



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 297-DP-2015

VISTO: la resolución 288-DP-15 del 16 de Diciembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

- Que a través de la misma la Defensoría del Pueblo adecuó el saldo de las partidas N° 15.1.00.00.6.1.3.0.01.01.11 Gastos de Imprenta y reproducción.
N° 15.1.00.00.6.1.3.0.01.01.16 Capacitación, correspondiente al corriente periodo fiscal;
- Que se cometió un error involuntario en la redacción del articulado de la resolución del visto;
- Que se colocaron los saldos de las partidas al día de la fecha y no el monto original de la partida como correspondería ;
- Que la reestructuración esta de acuerdo a normas;
- Que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículo 76,77,78 y 79,y la Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

REUELVE:

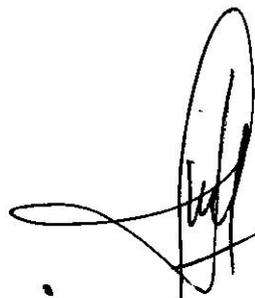
ARTICULADO:

1. **MODIFICAR** el artículo 1° de la Resolución 288-DP-2015 el que quedará redactado de la siguiente forma: “**DESAFECTAR** la suma de \$ 10.500,00 (Pesos Diez Mil Quinientos) de la Partida N° 15.1.00.00.6.1.3.0.01.01.16 Capacitación , pasando la misma a tener un saldo de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil)”.
2. **MODIFICAR** el artículo 2° de la Resolución 288-DP-2015 el que quedará redactado de la siguiente forma “**ASIGNASE** la suma de \$ 10.500,00 (Pesos Diez Mil Quinientos) a la partida N° 15.1.00.00.6.1.3.0.01.01.11 Gastos de Imprenta y reproducción, quedando el importe de la misma en \$ 55.500,00 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos)”.
3. **TOMAR** conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative .
5. Comuníquese. Tómesese Razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de Diciembre de 2015.-


Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche